

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ESCUELAS SEGURAS EL DERECHO DE TODA NIÑA

Una niña salta al cruzar la cinta, vencedora de una carrera en su escuela de Dacca, Bangladesh.



© 2004 Roobon/The Hunger Project-Bangladesh, Courtesy of Photoshare

**TODAS LAS NIÑAS  
TIENEN DERECHO  
A RECIBIR EDUCACIÓN  
EN UN ENTORNO SEGURO**

Noviembre de 2007  
Índice AI: ACT 77/008/2007  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional, Peter Benenson House,  
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido  
[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)  
Valderribas, 13  
28007 Madrid, España  
[www.amnistiainternacional.org](http://www.amnistiainternacional.org)

En todas partes del mundo, las niñas se enfrentan a la violencia en el curso de su educación. Algunas sufren daños a largo plazo en su salud física y mental. Muchas más van a la escuela presas del temor. El resultado es que en innumerables casos no las mandan a la escuela, abandonan sus estudios o no participan plenamente en las actividades escolares. Se violan sus derechos humanos: el derecho a que no las hagan víctimas de violencia, el derecho a la igualdad, el derecho a la educación.

Los derechos de las niñas están protegidos tanto por las normas internacionales de derechos humanos como por el derecho interno de los países. Los gobiernos están obligados a respetar los derechos de las niñas, protegerlas de los abusos que les puedan infligir otras personas y hacer realidad el ejercicio de sus derechos. El personal docente y el resto del personal de las escuelas son agentes del Estado y comparten esta responsabilidad. Otras personas también tienen un papel que desempeñar. Progenitores, dirigentes de la comunidad y ONG pueden apoyar los esfuerzos de los gobiernos y las escuelas participando en planes de acción, denunciando actos de violencia y proporcionando servicios y cursos de formación basados en los derechos humanos.

Poner fin a la violencia vinculada con la escuela es una tarea que exige impugnar la discriminación en las escuelas y en el seno de la comunidad. Exige escuchar la voz de las niñas y tener en cuenta sus necesidades y sus experiencias cotidianas. En consecuencia, Amnistía Internacional insta a funcionarios de los gobiernos e instituciones, como las escuelas, a que, en colaboración con todas las partes interesadas pertinentes, den los siguientes pasos ya.

**NO MÁS VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

**Amnistía Internacional** es un movimiento integrado por 2,2 millones de miembros y simpatizantes de más de 150 países y territorios de todo el mundo que trabajan en favor de los derechos humanos. La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. La financiación del movimiento se sustenta, en gran medida, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones.

# SEIS PASOS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS EN LA ESCUELA

**Paso 1: Prohibir todas las formas de violencia contra las niñas**, entre ellas los castigos corporales, los insultos, el hostigamiento, la violencia física, el maltrato emocional y la violencia y explotación sexuales. Aprobar y hacer cumplir leyes, políticas y procedimientos adecuados.

**Paso 2: Hacer que las escuelas sean lugares seguros para las niñas** mediante planes de acción nacionales destinados a abordar la violencia contra las niñas vinculada con la escuela, que deberán incluir directrices para los institutos de enseñanza, formación obligatoria para docentes y estudiantes, una autoridad gubernamental responsable de la cuestión y la asignación de fondos adecuados. Garantizar que las escuelas cuentan con instalaciones higiénicas segregadas para niñas y varones, dormitorios seguros y patios de recreo y campos de deporte adecuadamente supervisados.

**Paso 3: Responder a los incidentes de violencia contra las niñas** mediante mecanismos de presentación de informes confidenciales e independientes, investigaciones eficaces, enjuiciamientos cuando proceda y servicios para víctimas y supervivientes. Garantizar que todos los incidentes de violencia contra las niñas son denunciados y que se deja constancia de ellos en registros, y que las escuelas no emplean a personas condenadas por violación, agresión sexual u otros delitos contra menores.

**Paso 4: Proporcionar servicios de apoyo a las niñas que han sido víctimas de violencia**, incluidos servicios de asesoramiento; tratamiento médico; información sobre el VIH/sida, medicamentos y servicios de apoyo; información integral sobre derechos sexuales y reproductivos; y apoyo para la reintegración al sistema escolar de niñas seropositivas, embarazadas, casadas o que han sido madres.

**Paso 5: Derribar las barreras que impiden el acceso de las niñas a la educación** eliminando todas las cuotas, directas o indirectas, que se cobren por la asistencia a la escuela primaria, haciendo que la escuela secundaria sea accesible a todo el mundo e implantando programas que garanticen el acceso de las niñas pertenecientes a grupos marginados.

**Paso 6: Proteger a las niñas de los abusos** elaborando y haciendo cumplir códigos de conducta para todo el personal docente y el estudiantado de las escuelas. Proporcionar formación al personal en materia de estrategias de intervención temprana para abordar el hostigamiento y la violencia contra las niñas en la escuela.

**ESCUELAS SEGURAS  
EL DERECHO  
DE TODA NIÑA**

NO MÁS VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES  
**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL



**NO PUEDE HABER EXCUSAS,  
EXCEPCIONES O DILACIONES.**